

**INFORME DE SUPERVISIÓN 05 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° CPS-197-2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA REVISIÓN TECNICA DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL EN EL LICENCIAMIENTO URBANISTICO EN TODAS SUS MODALIDADES, CONTROL URBANO E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del inciso 1 y 2 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 el cual señala:

“Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.”

Se procede a emitir el presente informe de supervisión donde se detalla el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico realizado al contrato de la referencia.

2. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-197-2026

3. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA REVISIÓN TECNICA DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL EN EL LICENCIAMIENTO URBANISTICO EN TODAS SUS MODALIDADES, CONTROL URBANO E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL
CONTRATISTA	SERGIO ANDRES VESGA BARRERA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN GIL
SUPERVISOR	JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN Secretario de Control Urbano e Infraestructura
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$14.600.000)
VALOR ADICIONAL	SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$7.300.000)
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	26 DE JULIO DE 2026

4. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo ejecutado y al cual se efectúa el seguimiento y supervisión en el presente informe es del 27 DE MAYO DE 2026 al 26 DE JUNIO DE 2026

5. CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Que SERGIO ANDRES VESGA BARRERA, con cedula de ciudadanía N° 1.098.762.232 de Bucaramanga (Santander), cumplió a cabalidad con el Objeto del contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-197-2026, suscrito con el Municipio de San Gil, en lo correspondiente a las actividades propuestas en el periodo comprendido del 27 de mayo de 2026 al 26 de junio de 2026.

cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA REVISIÓN TECNICA DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL EN EL LICENCIAMIENTO URBANISTICO EN TODAS SUS MODALIDADES, CONTROL URBANO E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA SECRETARIA DE CONTROL URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL**

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Una vez revisadas las actividades ejecutadas por el contratista en el periodo del 27 DE MAYO DE 2026 al 26 DE JUNIO DE 2026, se verifica que las mismas se desarrollaron cumpliendo las condiciones técnicas contratadas.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones propias de la Administración Municipal, que a

su vez contribuyen con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades funcionales y competencias atribuidas al ente territorial; así mismo se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud y pensión y ARL) correspondiente al periodo ejecutado de las actividades por el contratista allegando las respectivas planillas, así:

DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

Item	No. De Planilla	Valor
SALUD	6020799382	\$ 222.300,00
PENSION	6020799382	\$ 284.600,00
ARL	6020799382	\$ 18.600,00

8. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO.

A la suscripción del presente informe de supervisión el avance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VR CONTRATO	PAGOS
VALOR INICIAL	\$ 14.600.000	---
VALOR ADICIONAL	\$ 7.300.000	---
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	---	\$ 14.600.000
VALOR ACTA 05	---	\$ 3.650.000
VALOR POR EJECUTAR	---	\$ 3.650.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	---	\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$ 21.900.000	\$ 21.900.000

9. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

Para la ejecución del contrato se solicitaron las siguientes garantías, las cuales encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el mismo:

Póliza de Seguro No _____ de fecha ____ de _____ del 202____, expedido por _____, la cual contempla los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A

Revisados los amparos y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se encuentra que se ajustan plenamente con lo requerido en el contrato.

10. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se deja expresa constancia del cumplimiento del objeto y alcance del contrato para el periodo del 27 DE MAYO DE 2026 al 26 DE JUNIO DE 2026, de manera responsable y con las calidades exigidas.

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor, **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-197-2026** por parte del contratista **SERGIO ANDRES VESGA BARRERA**, motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el pago 05 por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.650.000)**.

Dado en San Gil, el 09 de julio de 2026.


JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
Secretario Control Urbano e Infraestructura